

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Neurocontrol Motor / Máster / URJC / 2024 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310577
Denominación Título:	Máster Universitario en Neurocontrol Motor por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela de Postgrado-Alcorcón, Facultad de Ciencias de la Salud/Campus Alcorcón
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	01-06-2009

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En la renovación de la acreditación este criterio recibió una valoración C y se estableció la siguiente recomendación:

"Se recomienda clarificar los horarios de la docencia presencial, para un adecuado seguimiento de la misma y respetar el porcentaje de presencialidad reflejado en la Memoria".

Respecto a los horarios específicos de cada asignatura, se ha revisado la información disponible en la web que corresponde al 2024-2025, además de la documentación puesta a disposición por la universidad, correspondiente al curso 2023-2024.

Para el cálculo de horas presenciales (horas que deben programarse como clase presencial y, por tanto, aparecer en el horario) se ha estimado las 8 horas por cada ECTS, de modo que una asignatura de 3 ECTS tienen que tener 24 horas de clase presencial y una asignatura de 6 ECTS tiene que tener programadas 48 horas de clase presencial. Bajo esta referencia, se revisan los horarios disponibles en la web (<https://gestion2.urjc.es/horarios/calendario-master>). La revisión de la información disponible muestra desigual distribución de horas y no se ofrecen las horas que corresponden por ECTS.

Otro ejemplo a citar es respecto a Jornada de Neurorrehabilitación y control motor. Asumiendo que en el horario sólo aparece un día como intensivo de esta asignatura, se encuentra discrepancia en las horas porque en el horario de la web corresponde a 10 horas (8-15 y 15-21h) mientras que la documentación específica de la jornada comienza a las 9 la inauguración y termina a las 20 con un acto de clausura, así como de 14 a 15 horas no hay contenido programado, es decir, tiene al menos 3 horas menos respecto a las 10 que se estiman y habría que restar unas tres horas a dicha asignatura, pasando de 36 horas a 33 horas en una asignatura de 6 ECTS que tiene que ofrecer 48 horas presenciales.

Por lo tanto, la valoración se mantiene en C.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2024



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad